

Pereira, 28 de noviembre 2022

Señor ROBINSON EGIDIO GALVIS VALENCIA Propietario PANADERIA Y PASTELERIA ORO PN POBLADO II Calle 33 B. No. 27-28 Local A1 el Poblado II Pereira

Remitente: Sede: D. T. RISARALDA

GRUPO DE PREVENCION, INSPECCION, Depen:VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS - CONCILIACION

Destinatario PANADERIA Y PASTELERIA ORO PAN POBLADO II





ASUNTO:

Publicación AVISO Auto de méritos 01844 de fecha 11 de noviembre 2022, Por medio del cual se comunica la existencia de méritos par adelantar un proceso

administrativo sancionatorio

Rad.: 08SI2022706600100000653

QUERELLADA: ROBINSON EGIDIO GALVIS VALENCIA, Propietario

PANADERIA Y PASTELERIA ORO PAN POBLADO II,

Respetado señor.

Por medio de la presente se **NOTIFICAR POR AVISO** al (a) señor **ROBINSON EGIDIO GALVIS VALENCIA**, **Propietario PANADERIA Y PASTELERIA ORO PAN POBLADO II**, del Auto 01844 fecha 11 de noviembre 2022, Proferido por el INSPECTOR DE TRABAJO Y SS..

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (8) folios por ambas caras, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 28 de noviembre al 2 de diciembre 2022, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,

MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE

Auxiliar Administrativa

Anexo: ocho(8) folios por ambas caras.

Transcriptor. Elaborò. Ma. Del SocorroS.
Ruta. C:/ Documents and Settings/Admòn/Escrtiorio/Oficio doc

Ruta. C:/ Documents and Settings/Admon/Escrtiorio/Oficio doc

Pereira, 28 de noviembre 2022

Señora MERY CLEIMA GARCIA NIEVES Samaria 2 Manzana 43 Casas 18 Piso 2 Pereira No. Radicado: 005E2022/20000100005051 Fecha: 2022-11-28 10:32:41 am

Remitente: Sede: D. T. RISARALDA

GRUPO DE PREVENCION, INSPECCION, Depen:VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS - CONCILIACION

Destinatario MEREY GARCIA





ASUNTO:

Publicación AVISO Auto de méritos 01844 de fecha 11 de noviembre 2022, Por medio del cual se comunica la existencia de méritos par adelantar un proceso

administrativo sancionatorio

Rad.: 08SI2022706600100000653

QUERELLADA: ROBINSON EGIDIO GALVIS VALENCIA, Propietario

PANADERIA Y PASTELERIA ORO PAN POBLADO II,

Respetado señora:

Por medio de la presente se **NOTIFICAR POR AVISO** al (a) señor **ROBINSON EGIDIO GALVIS VALENCIA**, **Propietario PANADERIA Y PASTELERIA ORO PAN POBLADO II**, del Auto 01844 fecha 11 de noviembre 2022, Proferido por el INSPECTOR DE TRABAJO Y SS...

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (8) folios por ambas caras, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 28 de noviembre al 2 de diciembre 2022, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente.

MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE

Auxiliar Administrativa

Anexo: Un (1) folios

Transcriptor. Elaborò. Ma. Del SocorroS. Ruta. C:/ Documents and Settings/Admón/Escrtiorio/Oficio doc

Ruta. C:/ Documents and Settings/Admon/Escrtiorio/Oficio doc



ID 15025034

MINISTERIO DEL TRABAJO

TERRITORIAL DE RISARALDA

GRUPO DE PREVENCION, INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS - CONCILIACION - TERRITORIAL

Radicación: 11EE2022726600100003611

Querellados: ROBINSON EGIDIO GALVIS VALENCIA - PANADERÍA Y PASTELERÍA ORO PAN POBLADO II

AUTO DE TRÁMITE No. 01844

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

(Pereira, 11 de noviembre de 2022)

Con base en las pruebas recaudadas y/o aliegadas a las presentes diligencias, COMUNIQUESE a al señor Robinson Egidio Galvis Valencia identificado con cedula de ciudadanía número 1.047.215.075; propietario del establecimiento de comercio Panadería y Pastelería Oro Pan Poblado II, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dada en Pereira a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

FELIZE OFFINA VEGA

Elaboró/Transcriptor: F Osóina Revisó Lina Marcela V Aprobó: F Ospina

Ruta electrónica:https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personat/lvega_mintrabajo_gov_co/Documents/2022/AUTOS/INSPECTORES/FELIPE/10. AUTO ALEGATOS DE CONCLUSION TEMPOEFICAZ SAS.docx